DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 31 de Agosto de 2016

ADENDA N°1

CD 183/16 "SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTOS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID N° 316.856

Anexo D

Formularios

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Lista de Precios

SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTOS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES								Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.*	Precio Unitario (IVA Incluido) **	Precio Total (IVA Incluido) **
1	90151802-035	Servicio de Decoración de Escenario y Entradas			Unidad	1	Unidad		
2	90151802-056	Servicio de Alquiler de Alfombras			Unidad	1	Unidad		
3	90151802-006	Servicio de Alquiler de Sillas Plásticas			Unidad	100	Unidad		
4	90151802-9996	Servicio de Alquiler de Atril Acrílico			Unidad	1	Unidad		
5	90151802-031	Servicio de Traslado			Unidad	1	Unidad		
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	

Membrete de la Institución			**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**		**O.C. Institucional Nº _____**
Nivel de Entidad:				**Fecha de Emisión : / /**	
Entidad:	**Municipalidad de Asunción**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1515**			
ID del Llamado:	**316.856**	**Tipo de Procedimiento:**			**Contratación Directa**
Descripción del Llamado : SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTOS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES					
Proveedor:			**RUC:**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Presentación	Unidad	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	P. Total

Roberto R. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

1	Servicio de Decoración de Escenario y Entradas	Unidad	Unidad	1				
2	Servicio de Alquiler de Alfombras	Unidad	Unidad	1				
3	Servicio de Alquiler de Sillas Plásticas	Unidad	Unidad	100				
4	Servicio de Alquiler de Atril Acrílico	Unidad	Unidad	1				
5	Servicio de Traslado	Unidad	Unidad	1				
							Total	

SON GUARANÍES:			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde : la firma	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: dentro de los 24 (veinte y cuatro) horas una vez recepcionada la orden de Servicio, emanada por Dirección del Centro Paraguayo Japonés.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE CENTRO PARAGUAYO JAPONES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE CENTRO PARAGUAYO JAPONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Prog	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	48	0	140	280	30	1	0	
								Total:	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Roberto A. Muñoz A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones